

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE TRANSITO  
Y TRANSPORTE PÚBLICO**

**DECRETO EXENTO N° 1003**

**07 MAYO 2014**

**VISTOS:**

a) El Decreto Exento N° 2023 del 03 de diciembre del 2012 que aprueba el contrato para la ejecución de obras "Mantención de semáforos y Balizas Peatonales en la Comuna de Angol", entre la Municipalidad de Angol y Empresa Consultoría Técnica Asitec Ltda..

b) Artículo N° 19 de las Bases Administrativas de "Mantención de Semáforos y Balizas Peatonales en la Comuna de Angol", referente a las multas.

c) Artículo N° 20 y N° 21 de las Bases Administrativas de "Mantención de Semáforos y Balizas Peatonales en la Comuna de Angol", y Artículo Decimo, número 2, del Contrato para ejecución de Obras de "Mantención de Semáforos y Balizas Peatonales en la Comuna de Angol", referente a Termino Anticipado del Contrato.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

e) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

**DECRETO**

1.- Se pone término de forma anticipada, al contrato de "Mantención de Semáforos y Balizas Peatonales en la Comuna de Angol", debido a que la Empresa Consultoría Técnica Asitec Ltda., tuvo más de tres multas dentro un año calendario, incumpliendo con las obligaciones contraídas señaladas en los vistos b) y c).

2.- Por lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo decimo del contrato de "Mantención de Semáforos y Balizas Peatonales en la Comuna de Angol", la Municipalidad podrá cobrar la boleta de garantía N° 0114135 del banco BCI de fecha 28 de Noviembre del 2012, por un monto de \$6.876.000, para garantizar fiel cumplimiento de contrato.

3.- Este Decreto comenzará a regir desde la fecha del presente Decreto.

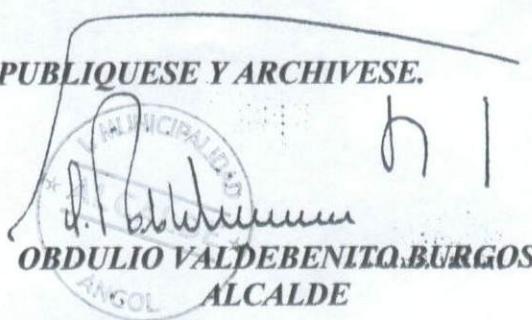
**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**OVB/MBS/AUM  
DISTRIBUCIÓN:**

- Empresa Consultoría Técnica Asitec Ltda..
- Depto. De Control.
- Asesoría Jurídica
- Depto. De Administración y Finanzas.
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol
- Archivo Municipalidad
- Ley de Transparencia



*tramitado*